Bogotá D.C., 26 de Julio de 2022.

Ingeniero
EDWIN GÓMEZ MARTÍNEZ
Supervisor
Ciudad

Ref. Informe No. 4 - Tareas realizadas en virtud del desarrollo de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **STM-CPS-226-2022.**

Respetado Ingeniero:

Me permito presentar, para su consideración, la descripción detallada de las actividades realizadas entre el 14 de Mayo y el 13 de Junio de 2022, en razón del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. STM-CPS-226-2022, el cual tiene como objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR DE MOVILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "GESTORES DE PROMOCIÓN DE SEGURIDAD VIAL – GPS"".**

Este contrato tiene un valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400.000) y un plazo de ejecución de ocho (8) meses.

Para entendimiento de lo aquí descrito, se presentará un cuadro informativo del número de la obligación contractual que se cumple con la realización de cada actividad.

Obligaciones específicas

I. En cuanto al Apoyo a la Regulación del tránsito:

- ✓ Obligación No. 1.1. Instalarse en el punto crítico asignado en las programaciones y verificar el estado de la movilidad, realizar monitoreo del flujo vehicular en el tramo vial asignado y llevar el registro correspondiente.
- ✓ Obligación No. 1.2. En el punto crítico asignado, realizar acciones de orientación a los conductores y peatones, para gestión del tránsito y para evitar o disminuir el represamiento vial.
- ✓ Obligación No. 1.3. Prestar asistencia y apoyo a los actores viales que lo requieran y hacer reporte a las autoridades o entidades correspondientes.

- ✓ Obligación No. 1.4. Apoyar la ejecución de las medidas que se implementan para atender eventualidades en vía incluido el apoyo para el aislamiento y señalización de las áreas afectadas.
- ✓ Obligación No. 1.5. Apoyar el seguimiento a la aplicación de los planes de manejo de tránsito aprobados por la Secretaría de Transporte y Movilidad o por el ICCU.
- ✓ Obligación No. 1.6. Apoyar la gestión del tránsito en eventos que impliquen aglomeración de público, emergencias, eventos deportivos y contingencias en el área de influencia del tramo vial asignado y apoyar la instalación de los elementos de aislamiento o de regulación del flujo vehicular, e informar a los usuarios las vías alternas.
- ✓ Obligación No. 1.7. Realizar aforos (mediciones) en vía para establecer la velocidad promedio y el número de vehículos en transcursos de tiempo determinados.
- ✓ Obligación No. 1.8. Informar al Orientador de vía, sobre el estado del flujo vehicular, incidentes o accidentes viales y requerir los apoyos que resulten necesarios para su atención.

II. En cuanto al apoyo para obtención y reporte de información y orientación a los actores viales.

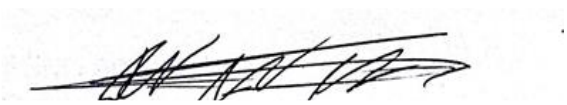
- ✓ Obligación No. 2.1. Informar a Orientador de vía, sobre el comportamiento del flujo vehicular, en tiempo real, en el tramo vial asignado.
- ✓ Obligación No. 2.2. Recibir la información suministrada por el motorizado y socializarla con el orientador de vía, con los Agentes de Tránsito y con los usuarios de la vía.
- ✓ Obligación No. 2.3. Apoyar las labores de distribución, o de socialización y divulgación de información sobre seguridad vial a los actores viales usuarios del corredor vial asignado
- ✓ Obligación No. 2.4. Hacer uso eficiente y responsable de los elementos y medios técnicos y tecnológicos que le sean asignados para la ejecución de las actividades.
- ✓ Obligación No. 2.5. Informar a las autoridades competentes, directamente o a través del orientador de vía, las situaciones de obligatorio reporte.
- ✓ Obligación No. 2.6. Apoyar las actividades de la Secretaría en torno al fomento de cultura ciudadana que propenda por el adecuado comportamiento en el tránsito y la debida utilización de vías y espacios públicos asignado o en el departamento de Cundinamarca según indicaciones del supervisor de contrato y/o del grupo de coordinación.
- ✓ Obligación No. 2.7. Asistir a las reuniones de inducción, preparación y coordinación que programe la Secretaría.

Obligación	Actividad
Obligación No. 1.1. Instalarse en el punto crítico asignado en las programaciones y verificar el estado de la movilidad, realizar monitoreo del flujo vehicular En el tramo vial asignado y llevar el registro correspondiente.	--Realicé verificación del estado de movilidad y flujo vehicular de automotores y biciusuarios en los puntos Caí el Porvenir, Managuas y Bodegas San Carlos asignados según bitácoras de servicio 14 Mayo - 13 de Junio de 2022 Hora: 6:00 a.m. a 10:00 a.m. (ANEXOS: 1-2). Bitácoras de servicio Mayo 16 a 20 de 2022 Bodegas San Carlos Mayo 23 a 27 de 2022 Porvenir Mayo 31 a Junio 3 de 2022 Porvenir Junio 6 al 10 de 2022 Managuas Junio 13 de 2022 Bodegas San Carlos
Obligación No. 1.2. En el punto crítico asignado, realizar acciones de orientación a los conductores y peatones, para gestión del tránsito y para evitar o disminuir el represamiento vial.	- Oriente a conductores y bici usuarios en para evitar que la intersección se congestione en el Tramo en el punto Caí el Porvenir, Managuas y Bodegas San Carlos asignados según bitácoras de servicio Mayo 14 - 13 de junio de 2022 Hora: 6:00 a.m. a 10:00 a.m. ANEXOS: 1-2).
Obligación No. 1.3. Prestar asistencia y apoyo a los actores viales que lo requieran y hacer reporte a las autoridades o entidades correspondientes.	Esta actividad no la realice porque no se presentaron eventualidades en los puntos asignados que requieran realizar estos reportes.
Obligación No. 1.4. Apoyar la ejecución de las medidas que se implementan para atender eventualidades en vía incluido el apoyo para el aislamiento y señalización de las áreas afectadas.	Esta actividad no la realice porque no se presentaron situaciones o eventos que requieran realizar estas acciones.
5656 Obligación No. 1.5. Apoyar el seguimiento a la aplicación de los planes de manejo de tránsito aprobados por la Secretaría de Transporte y Movilidad o por el ICCU.	Hasta el momento no se ha presentado ni realizado esto en la ejecución del contrato.
Obligación No. 1.6. Apoyar la gestión del tránsito en eventos que impliquen aglomeración de público, emergencias, eventos deportivos y contingencias en el área de influencia del tramo vial asignado y apoyar la instalación de los elementos de aislamiento o de regulación del	● Brinde apoyo el día 26 de mayo en la inauguración de la copa Gobernación 2022 y brindó apoyo realizando cierres viales para que los participantes del evento tuvieran un desplazamiento seguro.

flujo vehicular, e informar a los usuarios las vías alternas.	● En el día mundial de la bicicleta de junio brinde acompañamiento a los actores viales "Biciusuarios", realizando cortes viales desde el Parque Simón Bolívar hasta la Gobernación de Cundinamarca. ● El día 5 de junio se llevó a cabo el evento ciclístico en el municipio de Fusagasugá, en el cual brinde acompañamiento y realice cortes viales para permitir el desplazamiento de los participantes. (ANEXOS: 4).
Obligación No. 1.7. Realizar aforos (mediciones) en vía para establecer la velocidad promedio y el número de vehículos en transcursos de tiempo determinados.	Esta actividad la realice en el punto asignado Bodegas San Carlos. Mayo 17 de 2022 Hora: 8:00 a.m. a 9:00 a.m. (ANEXOS: 1).
Obligación No. 1.8. Informar al Orientador de vía, sobre el estado del flujo vehicular, incidentes o accidentes viales y requerir los apoyos que resulten necesarios para su atención.	Esta actividad la realicé Informando sobre el estado de flujo vehicular en la vía en el punto asignado Caí el Porvenir, Managuas y Bodegas San Carlos asignados según bitácoras de servicio Mayo 14 - 13 de junio de 2022 Hora: 6:00 a.m. a 10:00 a.m. (ANEXOS: 3).
Obligación No. 2.1. Informar a Orientador de vía, sobre el comportamiento del flujo vehicular, en tiempo real, en el tramo vial asignado.	Informe sobre el estado de flujo vehicular en la vía asignado Caí el Porvenir, Managuas y Bodegas San Carlos asignados según bitácoras de servicio Mayo 14 - 13 de junio de 2022 Hora: 6:00 a.m. a 10:00 a.m. (ANEXOS: 3).
Obligación No. 2.2. Recibir la información suministrada por el motorizado y socializarla con el orientador de vía, con los Agentes de Tránsito y con los usuarios de la vía.	Recibí la información suministrada por el motorizado para aplicarla en la vía para que los peatones esperen y poder cruzar la vía en los puntos asignados según bitácoras de servicio Mayo 14 - 13 de junio de 2022 Hora: 6:00 a.m. a 10:00 a.m. (ANEXOS: 1-3).
Obligación No. 2.3. Apoyar las labores de distribución, o de socialización y divulgación de información sobre seguridad vial a los actores viales usuarios del corredor vial asignado.	La actividad no ha sido solicitada por parte de la Secretaría de Transporte y Movilidad en este periodo,

	me encuentro en disposición para realizarla en el momento que sea requerida.
Obligación No. 2.4. Hacer uso eficiente y responsable de los elementos y medios técnicos y tecnológicos que le sean asignados para la ejecución de las actividades.	Porte mi Uniforme a diario e implementos de trabajo necesarios para la realización de la actividad en el punto asignado Caí el Porvenir , Managuas y Bodegas San Carlos y eventos realizados (ANEXOS: 1 al 4)
Obligación No. 2.5. Informar a las autoridades competentes, directamente o a través del orientador de vía, las situaciones de obligatorio reporte.	Esta actividad no fue necesaria realizarla porque no se presentó un incidente grave .
Obligación No. 2.6. Apoyar las actividades de la Secretaría en torno al fomento de cultura ciudadana que propenda por el adecuado comportamiento en el tránsito y la debida utilización de vías y espacios públicos asignado o en el departamento de Cundinamarca según indicaciones del supervisor de contrato y/o del grupo de coordinación.	● En el día mundial de la bicicleta 3 de junio brinde acompañamiento a los actores viales "Biciusuarios", realizando cortes viales desde el Parque Simón Bolívar hasta la Gobernación de Cundinamarca. ● El día 5 de junio se llevó a cabo el evento ciclístico en el municipio de Fusagasugá, en el cual brinde acompañamiento y realice cortes viales para permitir el desplazamiento de los participantes. (ANEXOS: 4).
Obligación No. 2.7. Asistir a las reuniones de inducción, preparación y coordinación que programe la Secretaría.	--Asistí a las reuniones virtuales realizadas para organización de eventos y de asignación de puntos sobre calle 13 Mayo 19 de 2022 -Asistí a la reunión virtual el día 2 de junio, para recibir inducción de la nueva plataforma del Sigep. (ANEXOS: 3).

Atentamente,



HAROLD DANILO MORENO SOLORZANO
CC. 1.072.496.314 de Silvania Cundinamarca
Anexos: Fotografías y Bitácoras de servicio.

FOTOGRAFIAS Y BITACORAS DE SERVICIO

14 MAYO - 13 DE JUNIO DE 2











ANEXO 1






Cra. 4 #11-03, Mosquera, Cundinamarca, Colombia
Latitude
4.696381666666666 5°
Longitude
-74.173158333333333°
Altitude 2558.7 meters
Local 08:19:51 AM
GMT 01:19:51 PM
Monday, 05-23-2022

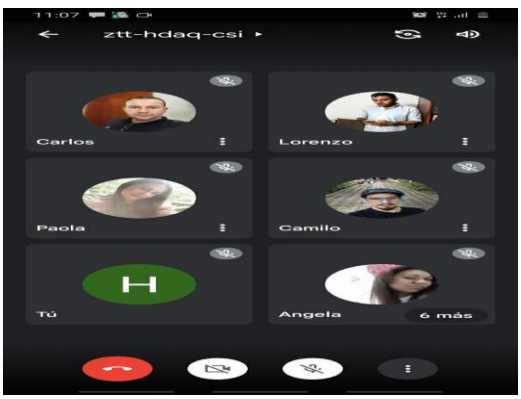

Mosquera
Cundinamarca
Altitud:2567.2m
Velocidad:0.0km/h
Gama 6 en su 5.20 h
Numero de indice 2099
24 may. 2022 9:59:33 a. m.

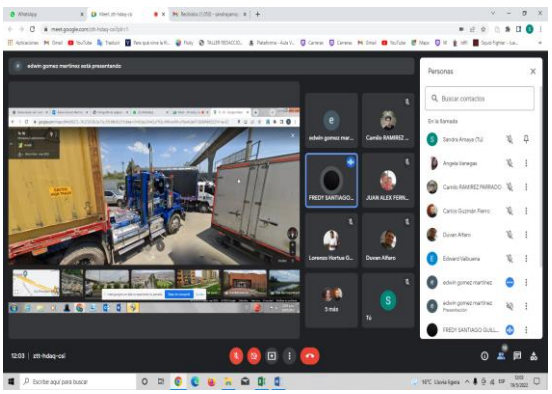

Cundinamarca
Colombia
15°C
59°F
2022-05-17(mar.) 09:22(a. m.)

ANEXO 2


TRANSGALAXIA
1 jun. 2022 8:01:55 a. m.
11-03 Carrera 4
Mosquera
Cundinamarca
porvenir


GRUPO GPS 2022...
Adrianita, Angela 2, Ang...
Bodegas San Carlos 1
5.4
7:37 a. m.
Fredy Santiago Motor
Gama 2, 5.20 bodegas de San Carlos, realiza a las 5.14, gestión sobre el corredor, paso de peatones
7:48 a. m.
Fredy Santiago Motor
Mensaje


ztt-hdaq-csi
Carlos
Lorenzo
Paola
Camilo
Tú
Angela
6 más


Personas



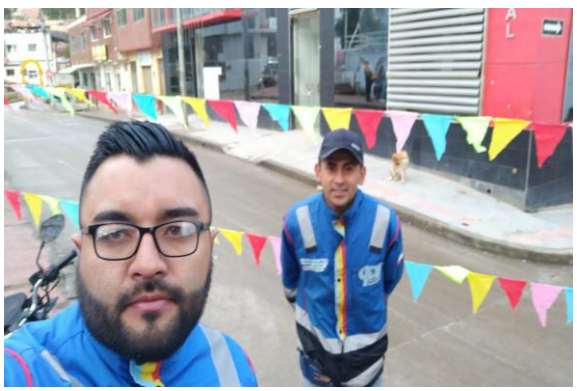
ANEXO 3











ANEXO 4